CB-SUIFP SGR 013-2025

Arauca, 06 de junio de 2025

Doctora
YEINI YIRETH CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental
Arauca, Arauca.

Asunto: Certificación de Registro ante el Banco de Programas y Proyectos de Sistema General de Regalías Incorporado mediante Decreto No. 694 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Cordial Saludo,

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia de conformidad con la metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra inscrito en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES PUBLICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SUIFP - SGR. Este proyecto fue viabilizado por el representante legal del Departamento de Arauca, así como, por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, del cual el Departamento de Arauca fue designado como entidad pública ejecutora, según Decreto Departamental N**. 632 del 16/05/2025**

CÓDIGO BPIN	2024005810048			
CÓDIGO PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR DEL PROYECTO**	**VALOR VIABILIDAD**	**FECHA DE EMISIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD**
00AR 2202 0700 2024005810048 2131	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 1.724.610.000,00	$ 1.724.610.000,00	16/05/2025

OBSERVACIONES:

El proyecto identificado con código BPIN 2024005810048, denominado "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por valor de $ 1.724.610.000,00, presenta un cierre financiero que afecta la vigencia presupuestal del SGR para el bienio 2025-2026, Fuente de financiación SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% - DEPARTAMENTOS por valor de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.724.610.000,00).

Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación Departamental

NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
CB-SUIFP-SGR 013-2025	06 DE JUNIO DE 2025

Proyectó y Digitó: Ediyerlan Aguirre JImenez – Profesional de Apoyo SGR – Contrato No.075 de 2025.
Revisó aspectos financieros: Mónica Cristina Galíndez Gómez – Profesional de Apoyo SGR – Contrato 067 de 2025.